



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 25 de julio de 2025

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago**

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, en representación de Cencosud S.A., informo a Ud. en calidad de hecho esencial lo siguiente:

En relación a los hechos esenciales emitidos por Cencosud S.A. con fechas 7 de febrero de 2025 y 13 de mayo de 2025, mediante los cuales se informó, respectivamente, la celebración de un acuerdo para la transferencia a Supermercados BH Comércio de Alimentos S.A. (“BH”) de la operación de 54 tiendas de supermercados, 8 estaciones de servicio, un centro de distribución y activos relacionados de la bandera “Bretas” en el Estado de Minas Gerais, Brasil, así como el cumplimiento de las condiciones para la transferencia de 32 tiendas de supermercados, estaciones de servicio y el centro de distribución; informo que, habiendo concluido satisfactoriamente el procedimiento ante el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) respecto del resto de las tiendas Bretas incluidas en la transacción, el día de hoy se ha procedido a cerrar la última parte de la operación, suscribiéndose el acuerdo específico que permite el traspaso a BH de las 22 tiendas de supermercados y activos relacionados restantes.

De esta forma, se ha suscrito la totalidad de los acuerdos que permiten el traspaso de todas las tiendas Bretas, estaciones de servicio, centro de distribución y activos relacionados a BH, conforme a los términos y condiciones previamente informados al mercado, habiendo recibido un monto de R\$716.000.000 (setecientos dieciséis millones de Reales), sin perjuicio de los ajustes posteriores al cierre, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.

Se reitera lo señalado anteriormente, en el sentido de que aun cuando se espera que la transferencia de la operación de Bretas en Minas Gerais y sus activos tenga un efecto favorable en la operación de Cencosud Brasil, mejorando la rentabilidad de su capital, no es posible actualmente determinar con exactitud el impacto en resultados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo Larraín Kaplan
Gerente General
Cencosud S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Representante de los Tenedores de Bonos